

OTROS DATOS

Código para validación: **5Z803-UVHLO-NOQAW**
Fecha de emisión: **25 de junio de 2018 a las 14:43:13**
Página 1 de 2

FIRMAS

1.- **Directora** del Departamento de Gestión de Recursos Humanos de Ayuntamiento de Valladolid
PROponente 22/06/2018 08:43
2.- **Directora** Área Hacienda, F.P. y P.E. de Ayuntamiento de Valladolid VISADO 22/06/2018 10:18
3.- **CONCEJAL DELEGADO HACIENDA, FUNCIÓN P., PROMOCIÓN ECONÓMICA** de Ayuntamiento de Valladolid RESOLUCIÓN 22/06/2018 13:55
4.- **Secretario General** de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General FE PÚBLICA 22/06/2018 14:36

ESTADO

FIRMADO
22/06/2018 14:36



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica

Área: Hacienda, Función Pública y Promoción Económica
Departamento: Gestión de Recursos Humanos
Nº de expediente: PER-413/2018 Y PER-414/2018

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: TRIBUNAL E AUXILIARES DE INFORMACIÓN PREPLAN Y 1 TÉCNICO MEDIO HISTORIA DEL ARTE MAYEL. (mav)

Con referencia a los expedientes PER-413/2018 y PER-414/2018, relativos a la contratación de **3 puestos de Auxillares de Información y 1 puesto de Técnico Medio en Historia del Arte**, del Ayuntamiento de Valladolid, mediante contrato temporal y laboral, a jornada completa, con motivo de la subvención directa recibida por Resolución de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León Orden PRE/469/2018 de 26 de abril y MAYEL/18/VA/0013 de 18 de mayo, respectivamente.

Atendidas las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes efectuadas por la Dirección del Área de Cultura y Turismo y por el Comité de Empresa, para formar parte del Tribunal Calificador.

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar a los miembros y hacer pública la composición del Tribunal Calificador, conforme a lo siguiente:

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE: D. Juan Manuel Guimeráns Rubio.

VOCALES: Dña. Ana Isabel Boillos Rubio.
Dña. Ana Isabel Mellado Fraile.
Dña. M. Teresa Carbajo Sahagún y Dña. Inés Navarro Fajardo, nombrados teniendo en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

SECRETARIO con voz y sin voto: D. Ignacio Javier Asín Alonso.

MIEMBROS SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Apolinar Ramos Valverde

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100

OTROS DATOS

Código para validación: **5Z803-UVHLO-NOQAW**
Fecha de emisión: **25 de junio de 2018 a las 14:43:13**
Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos de Ayuntamiento de Valladolid
PROPONENTE 22/06/2018 09:43
2.- Directora Área Hacienda, F.P. y P.E. de Ayuntamiento de Valladolid VISADO 22/06/2018 10:18
3.- CONCEJAL DELEGADO HACIENDA, FUNCIÓN P., PROMOCIÓN ECONÓMICA de
Ayuntamiento de Valladolid RESOLUCIÓN 22/06/2018 13:55
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General FE PÚBLICA
22/06/2018 14:36

ESTADO

FIRMADO
22/06/2018 14:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 457045 5Z803-UVHLO-NOQAW FE0746D77A0B01DF325B4DE64D7D5893D0A5A2A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica

VOCALES: D. Pelegrín Rodríguez Puche.
D. Juan González-Posada Martínez.
Dña. Ana Mª Romero Díaz-Sarabia. y D. Fernando Díez Díez, nombrados teniendo en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

SECRETARIO con voz y sin voto: D. José Ignacio de Pablos Velasco.

SEGUNDO.- A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, conceder un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tif: 983 426 100